

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00127 00

Referencia: Declarativo de Héctor Julio Vaca López contra Alirio Duarte Patiño

1. De la aclaración del dictamen pericial obrante en el consecutivo 07 rendido por el Ingeniero Christian Germán Díaz Avendaño, se pone en conocimiento de las partes conforme lo dispone el artículo 228 *ibídem* y para los fines de que trata la norma en cita. Con fundamento en la norma en comento, se cita al mencionado especialista a la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2. Atendiendo lo dispuesto en la audiencia inicial, se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 8 de junio del año 2021, a la hora de las 10:00 a.m.

La aludida diligencia se realizará virtualmente mediante la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes, donde será remitido el link con el enlace correspondiente. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
58208cfc543b1dd23b0a674979f0137fb00ec515348231846ac0e891794
3e29b

Documento generado en 01/03/2021 11:39:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>